

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 28 de junio, el 45 aniversario del golpe de estado que derrocó al Presidente Constitucional, Arturo Illía.-


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el día 28 de junio el 45 aniversario del golpe de estado, que derrocó al Presidente Constitucional, Arturo Illía.-

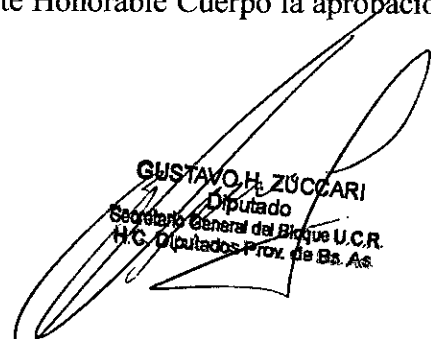
El 28 de junio de 1966, tuvo lugar en la Argentina un nuevo golpe de Estado, cuyo fin fue derrocar al gobierno democrático del presidente Arturo Illía. El mismo, fue llevado adelante por grupos económicos vinculados a los intereses extranjeros, y con la manifiesta complicidad de los militares, y los sectores más retrógrados y oscurantistas de nuestro país.

El Presidente Illía fue toda su vida un ejemplo de honestidad y compromiso con los problemas del país. En tal sentido, una vez recibido de médico fue a trabajar a la ciudad de Cruz del Eje como médico de los obreros ferroviarios, luego de haber sido designado por el entonces Presidente Hipólito Yrigoyen. En el año 1935, cuando Amadeo Sabatini era gobernador de Córdoba, El Dr. Illía ocupó el cargo de Senador provincial, y trabajó duramente por la aprobación de las leyes para mejorar la situación del agro, entre ellas, las que posibilitaron comenzar un proceso de "Reforma Agraria".

Arturo Illía, también desempeñó en representación de la Unión Cívica Radical cargos electivos y partidarios, tanto en su provincia adoptiva (Córdoba), como a nivel nacional. Pero sin temor a equivocarnos serán los ciudadanos comunes quienes se encargarán de hacer justicia, al historiar sobre - Don Arturo Illía- y seguramente estos deberán concluir, en que si bien es cierto, que a Illía le tocó gobernar en un momento muy difícil para el país, no dudó en poner lo mejor de sí para superar los problemas, consustanciado de su formación austera, su probada honradez y su espíritu progresista.

En tal sentido, como una forma de realizar una especie de balance de su gestión de gobierno podemos destacar las siguientes acciones: la Ley de Medicamentos, la Anulación de los Contratos Petroleros, la Anulación de los Gastos Reservados, la Defensa de la Soberanía de Malvinas, la Garantía de las libertades Públicas, la Austeridad Republicana, la vigencia del Derecho de Huelga, el Salario Mínimo Vital y Móvil, la Política Exterior Soberana y la Solidaridad con los pueblos más frágiles del mundo, como así también, haber logrado implementar el mayor presupuesto para atender la Educación (25 %), de toda la historia constitucional Argentina.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


GUSTAVO H. ZÚCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.